

## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**AUTORIZA CAMBIO DE LÍNEA PRESUPUESTARIA PARA BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS QUE INDICA Y MODIFICA LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN Y ASIGNAN LOS BENEFICIOS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO,**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2022; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Resolución Exenta N°2851, de 21 de septiembre de 2022, que delega facultades que indica; la Resolución Exenta RA N°118967/274/2022, de 19 de mayo de 2022, que designa en el cargo a la persona que indica; la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad recibió y aprobó postulaciones de personas asociadas a los programas Chile Solidario y Seguridades Oportunidades, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para el Financiamiento de Ayudas Técnicas del Subsistema de Protección Social Chile Solidario, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el que fue aprobado por Decreto Supremo N°02, de fecha 03 de enero de 2011, del Ministerio de Planificación y su modificación aprobada mediante Decreto Supremo N°43, de fecha 16 de agosto de 2016, del MDSF.



2. Que, atendida la no continuidad y/o prolongación del Convenio singularizado en el Considerando precedente, este Servicio con fecha 26 de junio de 2020, suscribió con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia un nuevo Convenio de Transferencia de Recursos para la adquisición de Ayudas Técnicas, el que fue aprobado por Decreto N°24, de fecha 31 de agosto de 2020.
3. Que, mediante el Decreto N°18, de fecha 29 de junio de 2021, se aprobó la modificación del convenio aprobado por el Decreto N°24, de 2020, suscrita con fecha 26 de abril de 2021, entre el MDSF y SENADIS, estableciendo que el mencionado Convenio tendría cobertura para personas con discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, conforme a lo exigido en las Orientaciones Técnicas dictadas por el Servicio para la ejecución del programa de Ayudas Técnicas, y que sean beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario; no obstante que a partir de 2022, únicamente podrían postular al programa, las personas con discapacidad usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
4. Que, SENADIS cuenta con población postulada el año 2020 pero que ingresó al proceso de financiamiento definido para el año 2021, previo a la vigencia del actual Decreto, donde se han identificado a 33 beneficiarios correspondientes a 34 ayudas técnicas del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, que se singularizan en la siguiente tabla.

N°	Convocatoria	Folio fonaweb	Nombre Beneficiario	REX Aprueba Beneficio	Fecha REX Aprueba Beneficio	Nombre Ayuda Técnica
1	2021	05794-21		2876-2021	10-09-2021	Bastón guiador
2	2021	04866-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
3	2021	05337-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras celdas de aire 3 secciones
4	2021	05797-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras celdas de aire 3 secciones
5	2021	04571-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
6	2021	04709-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
7	2021	04116-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
8	2021	00984-21		2459-2021	23-08-2021	Andador 4 ruedas con asiento (de paseo)
9	2021	05244-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
10	2021	03334-21		2461-2021	23-08-2021	Barra de baño de rincón triple
11	2021	04937-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico

12	2021	03905-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
13	2021	01239-21		2459-2021	23-08-2021	Andador 4 ruedas con asiento (de paseo)
14	2021	04973-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
15	2021	01489-21		2460-2021	23-08-2021	Silla de ruedas eléctrica estándar (desde 38 cm. ancho)
16	2021	04769-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
17	2021	04299-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
18	2021	04635-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
19	2021	05651-21		2876-2021	10-09-2021	Bastón guiador
20	2021	04493-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
21	2021	04273-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
22	2021	04391-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
23	2021	04663-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
24	2021	03076-21		2461-2021	23-08-2021	Barra de baño de rincón triple
25	2021	00020-21		2479-2021	24-08-2021	Órtesis tobillo pie (Unidad)
26	2021	04245-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
27	2021	04220-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
28	2021	02014-21		2461-2021	23-08-2021	Silla de ducha con respaldo y apoya brazos
29	2021	02015-21		2461-2021	23-08-2021	Barra de baño abatible
30	2021	04354-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
31	2021	03177-21		2461-2021	23-08-2021	Silla de ducha con respaldo y apoya brazos
32	2021	04179-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
33	2021	02624-21		2461-2021	23-08-2021	Baño portátil
34	2021	04787-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico

5. Que, en virtud del convenio entre las partes, aprobado por el Decreto Supremo N°24, de 2020 y su posterior modificación aprobada mediante el Decreto N°18, de

- 2021, no es posible imputar el gasto de estos beneficiarios pertenecientes a convocatorias previas, a su Línea Presupuestaria asignada al momento de la postulación, denominada Chile Solidario.
6. Que, con fecha 14 de septiembre de 2021, SENADIS envió Oficio N° R16-2021 a la contraparte de MDSF solicitando autorización para imputar el gasto asociado a las ayudas técnicas de estos beneficiarios a la Línea Presupuestaria Chile Solidario 2021, obteniendo respuesta favorable a través de Oficio N°4383, con fecha 28 de septiembre de 2021.
  7. Que, a través de Resolución Exenta N° 0170, de fecha 02 de marzo de 2022, del MDSF, se deja constancia de la extensión del convenio vigente entre las partes para la ejecución del programa Ayudas Técnicas-SENADIS 2021, hasta el 30 de junio de 2022 y con la restricción ya señalada en el Considerando 3.
  8. Que, en virtud de lo expuesto, se requiere el cambio de línea presupuestaria de Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades al Programa Regular para el financiamiento de las ayudas técnicas señaladas en el Considerando N°4.
  9. Que, el Programa Regular forma parte de la misma iniciativa, y define como requerimientos para ser parte de éste, el contar con Registro Nacional de Discapacidad y pertenecer al 70% más vulnerable de la población de acuerdo al Registro Social de Hogares, según se establece en las “Orientaciones Técnicas para la Convocatoria Año 2022” aprobadas por SENADIS mediante Resolución Exenta N° 144, fecha 13 de enero 2022.
  10. Que, las personas individualizadas en la tabla del considerando N°4, identificados con folios 05794-21, 04866-21, 05337-21, 05797-21, 04571-21, 04709-21, 04116-21, 00984-21, 05244-21, 03334-21, 04937-21, 03905-21, 01239-21, 04973-21, 01489-21, 04769-21, 04299-21, 04635-21, 05651-21, 04493-21, 04273-21, 04391-21, 04663-21, 03076-21, 00020-21, 04245-21, 04220-21, 02014-21, 02015-21, 04354-21, 03177-21, 04179-21, 02624-21, 04787-21, sí cumplen con las condiciones señaladas en el Considerando anterior.
  11. Que, en razón a los argumentos precedentemente señalados, disposiciones legales vigentes, jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto.

## RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el cambio de línea presupuestaria del Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades al Programa Regular, para las ayudas técnicas a beneficiarios/as que a continuación se indican:

Nº	Convocatoria	Folio Fonaweb	Nombre Beneficiario/a	Res. Ex. Aprueba Beneficio	Fecha Res. Ex. Aprueba Beneficio	Nombre Ayuda Técnica
1	2021	05794-21		2876-2021	10-09-2021	Bastón guiador
2	2021	04866-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
3	2021	05337-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras celdas de aire 3 secciones
4	2021	05797-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras celdas de aire 3 secciones
5	2021	04571-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
6	2021	04709-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
7	2021	04116-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
8	2021	00984-21		2459-2021	23-08-2021	Andador 4 ruedas con asiento (de paseo)
9	2021	05244-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
10	2021	03334-21		2461-2021	23-08-2021	Barra de baño de rincón triple
11	2021	04937-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
12	2021	03905-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
13	2021	01239-21		2459-2021	23-08-2021	Andador 4 ruedas con asiento (de paseo)
14	2021	04973-21		2853-2021	10-09-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
15	2021	01489-21		2460-2021	23-08-2021	Silla de ruedas eléctrica estándar (desde 38 cm. ancho)
16	2021	04769-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
17	2021	04299-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
18	2021	04635-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
19	2021	05651-21		2876-2021	10-09-2021	Bastón guiador
20	2021	04493-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico

21	2021	04273-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
22	2021	04391-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
23	2021	04663-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
24	2021	03076-21		2461-2021	23-08-2021	Barra de baño de rincón triple
25	2021	00020-21		2479-2021	24-08-2021	Órtesis tobillo pie (Unidad)
26	2021	04245-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
27	2021	04220-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
28	2021	02014-21		2461-2021	23-08-2021	Silla de ducha con respaldo y apoya brazos
29	2021	02015-21		2461-2021	23-08-2021	Barra de baño abatible
30	2021	04354-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
31	2021	03177-21		2461-2021	23-08-2021	Silla de ducha con respaldo y apoya brazos
32	2021	04179-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico
33	2021	02624-21		2461-2021	23-08-2021	Baño portátil
34	2021	04787-21		2478-2021	24-08-2021	Colchón antiescaras viscoelástico

## 2. MODIFÍCANSE las siguientes Resoluciones:

- a) Resolución Exenta N°2876, de fecha 10 de septiembre de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro “**Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades**” del Resuelvo 1°, las siguientes filas correspondientes a las ayudas técnicas asignadas a beneficiarios/as que se indican, e incorporarlas al final del cuadro “**Programa Regular**”:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
30220-10	05794-21	Bastón guiador	
28910-10	05651-21	Bastón guiador	

- b) Resolución Exenta N°2478, de fecha 24 de agosto de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro “**Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades**” del Resuelvo 1°, las siguientes filas correspondientes a las ayudas técnicas asignadas a beneficiarios/as que se indican, e incorporarlas al final del cuadro “**Programa Regular**”:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
29807-4	04866-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
27242-4	04571-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
28465-4	04709-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
23273-4	04116-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
30396-4	04937-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
21210-4	03905-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
29066-4	04769-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
24915-4	04299-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
27848-4	04635-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
26762-4	04493-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
24632-4	04273-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
25792-4	04391-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
28136-4	04663-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
24344-4	04245-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
24221-4	04220-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
25445-4	04354-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
23823-4	04179-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
29173-4	04787-21	Colchón antiescaras viscoelástico	

- c) Resolución Exenta N°2853, de fecha 10 de septiembre de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro “**Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades**” del Resuelvo 1°, las siguientes filas correspondientes a las ayudas técnicas asignadas a beneficiarios/as que se indican, e incorporarlas al final del cuadro “**Programa Regular**”:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
25007-6	05337-21	Colchón antiescaras celdas de aire 3 secciones	
30261-6	05797-21	Colchón antiescaras celdas de aire 3 secciones	
23550-4	05244-21	Colchón antiescaras viscoelástico	
20626-4	04973-21	Colchón antiescaras viscoelástico	

- d) Resolución Exenta N°2459, de fecha 23 de agosto de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro “**Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades**” del Resuelvo 1°, las siguientes filas correspondientes a las ayudas técnicas

asignadas a beneficiarios/as que se indican, e incorporarlas al final del cuadro **“Programa Regular”**:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
25330 -102	00984-21	Andador 4 ruedas con asiento (de paseo)	
26732 -102	01239-21	Andador 4 ruedas con asiento (de paseo)	

e) Resolución Exenta N°2461, de fecha 23 de agosto de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro **“Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades”** del Resuelvo 1°, las siguientes filas correspondientes a las ayudas técnicas asignadas a beneficiarios/as que se indican, e incorporarlas al final del cuadro **“Programa Regular”**:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
27947-143	03334-21	Barra de baño de rincón triple	
26711-143	03076-21	Barra de baño de rincón triple	
21088-39	02014-21	Silla de ducha con respaldo y apoya brazos	
21088-46	02015-21	Barra de baño abatible	
27144-39	03177-21	Silla de ducha con respaldo y apoya brazos	
24626-36	02624-21	Baño portátil	

f) Resolución Exenta N°2460, de fecha 23 de agosto de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro **“Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades”** del Resuelvo 1°, la siguiente fila correspondiente a la ayuda técnica asignada a beneficiario que se indica, e incorporarla al final del cuadro **“Programa Regular”**:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
27720 -123	01489-21	Silla de ruedas eléctrica estándar (desde 38 cm. de ancho)	

g) Resolución Exenta N°2479, de fecha 24 de agosto de 2021: en el sentido de **eliminar** del cuadro **“Programa Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades”** del Resuelvo 1°, la siguiente fila correspondiente a la ayuda técnica asignada a beneficiario que se indica, e incorporarla al final del cuadro **“Programa Regular”**:

Código AT	Folio Fonaweb	Ayuda Técnica postulada	Nombre postulante
20438-114	00020-21	Órtesis tobillo pie (Unidad)	



3. **DÉJASE CONSTANCIA**, que en todo lo no modificado, permanecen vigentes las Resoluciones Exentas singularizadas en el Resuelvo anterior.
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo, al Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento de Planificación Estratégica, al Departamento de Fiscalía del Servicio Nacional de la Discapacidad, para su conocimiento y gestión.
5. **INSTRÚYASE** al Departamento de Administración y Finanzas, dejar sin efecto el saldo correspondiente a las órdenes de compras asociadas a los/las beneficiarios/as individualizados/as en el Resuelvo N°1.
6. **EMÍTANSE** las respectivas órdenes de compras para la adquisición de las Ayudas Técnicas singularizadas en el Resuelvo N°1.
7. **EJECÚTESE** la modificación de la Línea Presupuestaria autorizada en el Resuelvo N°1 de la presente resolución en los sistemas informáticos del Servicio, a través del Departamento de Tecnologías de la Información.
8. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución Exenta al Subtítulo presupuestario 24.01.581 del presupuesto vigente de la institución.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL”**



EVA PAZ VELOSO PÉREZ  
SUBDIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
FECHA: 04/11/2022 HORA:15:15:55

SOVR

RLMV

DDCHM

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación:

